

3º Beca Francesc Borrell. Convocatoria 2017.

Efectividad de una intervención no farmacológica multicomponente para reducir el aislamiento social y la soledad de los mayores residentes en su domicilio.

Investigadora principal: Ana Roldán Villalobos.

RESUMEN

Efectividad de una intervención no farmacológica multicomponente para reducir el aislamiento social y la soledad de los mayores residentes en su domicilio.

-Objetivos: Evaluar la efectividad, en términos de reducción del aislamiento social y mejora de la Calidad de Vida Relacionada con la Salud (CVRS), de una intervención no farmacológica multicomponente en personas mayores usuarios de teleasistencia.

-Diseño: Ensayo clínico controlado aleatorizado por clúster, multicéntrico.

-Emplazamiento: Diez centros de salud de SAS en una provincia andaluza.

-Sujetos y métodos: Edad de 65 años o más. Residentes en su domicilio. Usuarios de teleasistencia. Serán excluidas aquellas personas con deterioro cognitivo o demencia, dificultad para responder a las escalas, incapacitación legal o por no otorgar consentimiento. Los centros de salud serán asignados aleatoriamente a los grupos intervención y control. Las personas del grupo de intervención serán evaluadas a nivel basal, a los 3 y a los 6 meses, mientras que las del grupo control serán evaluadas al inicio y al final del período de estudio. Son necesarios 57 sujetos en cada grupo (n=114). Variables: a) Independientes: sociodemográficas, asistenciales, morbilidad, intervención realizada (multicomponente vs. no intervención). b) Dependientes: apoyo social, soledad y CVRS. La intervención comprende 8 sesiones en casa [1 hora] y 4 telefónicas [30 minutos]. Para medir la efectividad de la intervención se utilizará el Cuestionario de Apoyo Social Funcional Duke-UNC (DUFSS), la Escala De Jong-Gierveld de Soledad, y el EuroQol-5D para medir la CVRS. Análisis estadístico univariado, bivariado y multivariado (regresión lineal múltiple).

-Aspectos ético-legales: Normas de buena práctica clínica y principios éticos de la Declaración de Helsinki. Consentimiento informado. Solicitud de autorización a la gerencia del Distrito Sanitario.